



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. **001**
02 DE ENERO DEL 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO 2014-2017”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 y 179 de 1994, el Acuerdo No. 002 del 2008, 182 del 2013, Acuerdo 205 del 2013 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo *municipal* N° 205 del 2013 “ *POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE FIJA LA ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO*”, se estableció una Planta de Personal nueva para cumplir con las funciones y responsabilidades propias de la corporación.
2. Que es deber de Nominador proveer los cargos existentes dentro de la planta de Personal del Concejo Municipal, en el área administrativa de esta Corporación, Y es deber del Presidente del Concejo actuar según lo dispuesto en el Acuerdo No. 002 del 2008, modificado con el acuerdo 182 del 2013.
3. Que de conformidad con el artículo 8 de la ley 1474 de 2011, el Jefe de la Unidad de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces, será designado por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad por un Periodo Fijo de cuatro (4) años, en la mitad del respectivo periodo del Alcalde o Gobernador.
4. Que verificada la planta de Personal de la entidad, se presento la hoja de Vida de la señora **PAOLA ANDREA GÓMEZ DUARTE** identificada con Cedula de Ciudadanía. N° 28.542.304 de Ibagué (TOLIMA), y que una vez verificada su Hoja de Vida cumple con los requisitos y el perfil establecidos en el Parágrafo 1° del Artículo 8 de la ley 1474 de 2011 para ser nombrada por un Periodo Fijo de Cuatro años, para ocupar el cargo designado como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, GRADO 06 CÓDIGO 219 de Control Interno, cuyas funciones están establecidas en la Resolución N° 164 de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Nombrar por el Periodo Fijo de Cuatro años a la Señora **PAOLA ANDREA GÓMEZ DUARTE** a partir del dos (02) de Enero del 2014 identificada con Cedula de Ciudadanía. N° 28.542.304 Ibagué (TOLIMA), en el cargo de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL PROFESIONAL, GRADO 06 CÓDIGO 219* en la planta de personal del Concejo Municipal de Villavicencio *con una asignación básica mensual de \$2.241.661.*


ARTICULO 2°: El periodo Fijo al que se refiere Artículo anterior será desde el dos (2) de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8 de la ley 1474 de 2011.

ARTICULO 3°: Los costos de los factores salariales y demás emolumentos que ocasioné el nombramientos se encuentran viabilizados presupuestamente en las vigencia 2014 y Presupuestales a partir del Dos (02) de Enero del 2014.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de enero del dos mil catorce (2014).


MIGUEL GIOVANNI BELTRÁN KNORR
Presidente Concejo Municipal


MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Secretaria General